



© iStockphoto



© iStockphoto

Contacto con el organismo de verificación

Intercambio de información;
comprobación de admisibilidad



Fase de propuesta

Reivindicación del rendimiento inicial;
resultados de ensayos disponibles



Fase de protocolo específico

El organismo de verificación define los
parámetros de verificación, evalúa los
datos disponibles y decide si son
necesarios ensayos adicionales



Fase de evaluación y verificación

Examen final de los datos
Elaboración y revisión del informe
de verificación



Fase de publicación

Registro y publicación de la declaración
de verificación en la página de ETV.

*En caso de precisar
ensayos adicionales*

Fase de ensayo
Realización de
ensayos por parte de los
organismos de pruebas
y laboratorios de análisis.
Acta de ensayo

© Hemera



Si desea más información sobre el programa piloto
de ETV de la UE, visite:
<http://iet.jrc.ec.europa.eu/etv/>

o póngase en contacto con:
ENV-ETV@ec.europa.eu



© Unión Europea, 2014

Enero 2014



Comisión
Europea



© iStockphoto

ETV

Un salto adelante con el programa piloto de Verificación de Tecnologías Ambientales de la UE

Un impulso a la innovación ecológica

- ¿Quiere estar por delante de sus competidores en el campo de la ecoinnovación? ¿Quiere demostrar el valor añadido real de su tecnología medioambiental? Si la respuesta es «sí», el programa de Verificación de Tecnologías Ambientales de la UE (ETV) puede ayudarle a introducir su tecnología en el mercado y acelerar su despegue y su aplicación comercial.
- Con el programa ETV, las prestaciones de las tecnologías ambientales innovadoras son evaluadas por unas entidades cualificadas, denominadas «organismos de verificación». La «declaración de verificación», que se emite al final del proceso de ETV, se puede utilizar como evidencia de las prestaciones y del valor añadido ambiental de la tecnología.
- Una vez que se dispone de esta evidencia, garantizada y creíble, las innovaciones pueden acceder al mercado más fácilmente y/o ganar una cuota de mercado mayor, tanto en la Unión Europea como en los mercados internacionales. Además, se reduce el riesgo tecnológico para los compradores de la tecnología.

Un procedimiento sencillo y robusto

- Los organismos de verificación reciben las propuestas tecnológicas, definen los parámetros de rendimiento, evalúan los datos de las pruebas y emiten un informe de verificación y una «declaración de verificación» que resume el rendimiento real de la tecnología verificada.
- En caso de que sean necesarios ensayos adicionales, el diseñador de la tecnología designa los organismos de pruebas (y/o los laboratorios de análisis) que llevarán a cabo los ensayos.
- El Protocolo General de Verificación de ETV y el asesoramiento de los grupos técnicos de ETV garantizan que todos los organismos de verificación sigan los mismos procedimientos de ETV y que las declaraciones de verificación ETV tengan el mismo valor en toda Europa.
- El coste de la verificación varía dependiendo de la complejidad de la tecnología; en la mayoría de los casos oscila entre 10 000 y 40 000 € (sin contar los ensayos).



¿Qué tiene de especial ETV?

- Con ETV, el punto de partida es el rendimiento tecnológico y las características innovadoras que declara el fabricante, en lugar de normas o criterios predefinidos, como ocurre en el caso de las certificaciones.
- El resultado final de una verificación ETV no es una etiqueta que se asocia al producto, sino una declaración de verificación más detallada que se puede utilizar en relaciones entre empresas.
- Los resultados de ETV se pueden utilizar para convencer a inversores o clientes de la fiabilidad de las afirmaciones sobre rendimiento ambiental; para evitar la repetición de pruebas y demostraciones para diferentes usuarios; y para reforzar una oferta en un concurso público o en los procesos de aprobación de organismos reguladores.

Redes de ayuda a su disposición

Encontrará los datos exactos de contacto, junto con enlaces de interés, en la página web de ETV: <http://iet.jrc.ec.europa.eu/etv/>

- Existen trece organismos de verificación que prestan asesoramiento en tres áreas tecnológicas: tratamiento y control de aguas; energía; y materiales, residuos y recursos.
- También existen puntos de contacto en siete Estados miembros de la UE que participan de manera activa en el diseño y la implantación de ETV.
- El Stakeholder Forum reúne a organizaciones interesadas en ETV. Consulte la pestaña «Events» de la página web para informarse sobre el próximo Foro, o contacte a través de: ENV-ETV@ec.europa.eu
- Asimismo se han puesto en práctica programas ETV en Canadá, Corea, Estados Unidos, Filipinas y Japón. En la página web del programa ETV de la UE aparecen enlaces a las respectivas páginas web.